



República de Honduras

Impreso por: OCASTILLO8

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

20/12/2024 09:14:20

Página 1 de 2

Lugar:	Distrito Central	Fecha Elaboración:	11/12/2024	DOCUMENTOS DE:	
Institución:	0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Precompromiso			0.5818
Gerencia Administrativa:	001 GERENCIA_CENTRAL	Compromiso			01
Unidad Ejecutora:	001 UNIDAD EJECUTORA DE PRONADERS	Devengado			01
		Secuencia			00
		Operaciones Contables			

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo	No de Documento	Código	Banco	Cuenta	Importe
KAREN SAMARY ESCOBAR MEJIA	TID	0801-1976-04101	00007		741319531	70,900.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	FACT	FACTURA	12240123	Secuencia		No.Doc F01 Origen
Fecha de Recepción	11/12/2024	Denominación				
Fecha de Vencimiento	11/12/24	Proceso de Compra No	153	Número de Adjudicación		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional **SIGADE** **TRAMO:**

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo **BIP:** **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION						DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN					CUENTA CONTABLE
01	00	000	001	29100	0000		Ceremonial y Protocolo	62,320.50	0.00	0.00
01	00	000	002	29100	0000		Ceremonial y Protocolo	19,214.50	0.00	0.00
SON: OCHENTA Y UNO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO							TOTAL AFECTADO	81,535.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	10,635.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	70,900.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 Pago de la factura N. 009-001-01-00000259 recibo S/N O/C N. 0134-2024, por la compra de 25 almuerzos y 415 cenas las cuales se entregaron en la semana del 16 al 29 de noviembre del 2024, por trabajo extraordinario, según documentación adjunta.

CUENTAS BANCARIAS	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Código Banco: 1	Nombre: 11101010006181
Cuenta Origen: CUT	Número de Cuenta: 01440011102
Libreta	Número de Libreta
CUENTA: LIBRETA	LIBRETA PRINCIPAL, DIRECC. NAC. DESARROLLO RURAL SOST.FTE 11

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: RRODAS4 RAUL EDGARDO RODAS GOMEZ	Aprobado por: OCASTILLO8 OSCAR OVIDIO CASTILLO RIVERA	Firmado por: CCRUZ25 CHRISTOPHER CRUZ FUNEZ
Fecha y hora: 11/12/2024 15:45:00	Fecha y hora: 11/12/2024 15:54:50	Fecha y hora: 11/12/2024 17:19:40



República de Honduras

Impreso por: OCASTILLO8

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

20/12/2024 09:14:20

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	10,635.00	0.00
	TOTAL	10,635.00	0.00

5878



ORDEN DE COMPRA # 0134-2024
Unidad Ejecutora: PRONADERS
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 15 de noviembre del 2024



NOMBRE: CHUCHERIA URBANA
Dirección: Barrio Pueblo Nuevo, atrás de la
RTN: 08011976041011
TELEFONO: 87572082

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTAL
			Alimentación Cajas Rurales			
1	25	UNIDAD	Almuerzos	L. 180.00	L. 4,500.00	
2	25	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 4,000.00	
3	25	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 4,000.00	
4	25	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 4,000.00	
5	25	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 4,000.00	
6	25	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 4,000.00	
7	40	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 6,400.00	
9	50	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 8,000.00	
10	50	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 8,000.00	
11	50	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 8,000.00	
12	50	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 8,000.00	
13	50	UNIDAD	Cenas	L. 160.00	L. 8,000.00	
			Observación: Contratación inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			_____ U.L. _____			
			Solicitado por: ING. Ramon Mencia, Coordinador del Programa Nacional de Cajas Rurales y Urbanas-PRONADERS.			
				SUB TOTAL	L. 70,900.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 10,635.00	
				TOTAL	L. 81,535.00	L. 81,535.00

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.



El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO
LIC LILIAN FLORA
ENCARGADO DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
AD HONOREM SEGÚN
ACUERDO PRONADERS No.

RECIBO POR Lps. 81,535.00

Recibí de la Tesorería General de la República la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 81,535.00)**, que corresponden al pago de factura por el suministro de 25 Almuerzos y 415 cenas, las cuales fueron entregadas durante el periodo de los días 16 de noviembre al 2 diciembre de 2024 en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental.

Y para tramites de pago firmo el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 2 días del mes de diciembre del año 2024.



KAREN SAMARY ESCOBAR MEJÍA (CHUCHERÍA URBANA)

DNI 0801-1976-04101

RTN 08011976041011